



## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a): **KEVIN JOSE FERNANDEZ CAHUANA** Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente KEVIN JOSE FERNANDEZ CAHUANA de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía Nº ME927674663CO, procede a surtir el trámite de la notificación por AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 21 de octubre de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER014470, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 21 de octubre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio de 21 de octubre de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 07 de noviembre de 2019

Atentamente,

BIBIANA RINCÒN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza — Tecnico Operativo (\*\*)
Reviso: Oveida Galan Ruge — Asesora Externa Escalafón Docento (\*\*)
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza — Asesor Jurídico Externo.
Vo.Bo. Yulid Ruíz Ossio — Jefe Gestión Administrativa Docente (\*\*)











Barranquilla, 21 de octubre de 2019

Señor **KEVIN JOSE FERNANDEZ CAHUANA** 1004323679 CALLE 45 # 2 D - 209 BLOQUE 115 APTO 202 Barranquilla, Atlántico 3325724



Asunto: Notificación de inscripción, Radicado No. BRQ2019ER0014470

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER0014470 de fecha 02 de octubre de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

Atentamente,

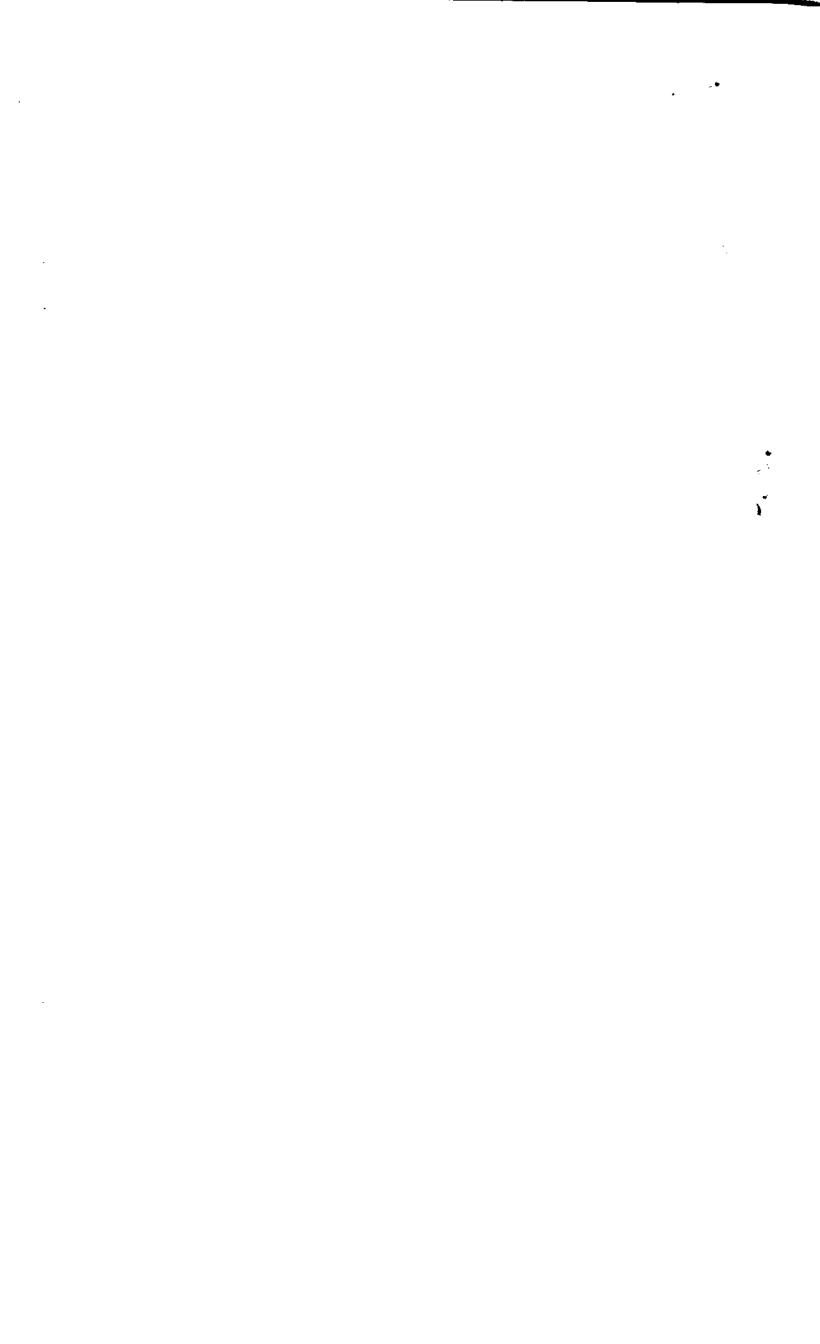
YULID RUIZ OSSIO

JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexas

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS Revisó: OVEIDA GALAN RUGE IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA





ME927674693CO	CORF
ALCALDIA BARRANGUILLA - DISTRITO E	1



1	ME927674683CO CORREO MA	SIVO ESTANDAR
Ą	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO € 1 FOLYO  CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6	ADMISION
ME WITEHTE	BARRANQUILL'	29/10/2018
×	KEVIN JOSE FERNANDEZ GÄHUANA 13-	0.5.
OESTINATANO	CL 45 20-209 BLOQUE 115 APTO 202 BARRANQUILLA ATLANTICO	12745763
ş	2019ERD14470 LILIANA GIRALD01240	DRIGEN
исево	1417	PO.BARRANQUIL LA
<u>.                                    </u>	HORA:	SECTOR
- 14	VENTOR NE NR DE AP NS RE EM FA (M. R.	8888
СВ	BERVACION: LOS MODERALO	CÓDIGO POSTAL
act	10106 DD 1019	P\$10 NOC
no		VALOR #34:00

